

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0851-D-FLCH-19

Lima, 19 de agosto de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 06434-FLCH-2019 relativo a la propuesta de otorgarle la Distinción de Profesor Emérito al **DR. GUSTAVO SOLÍS FONSECA**.

CONSIDERANDO:

Que el DR. GUSTAVO SOLÍS FONSECA, Doctor en Lingüística conferido por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, becado por la Fundación Ford de la Universidad del Estado de Nueva York en Buffalo, Estados Unidos donde obtuvo su Master of Arts (linguistic);

Que el DR. GUSTAVO SOLÍS FONSECA durante su larga trayectoria académica ha brindado una proficua labor docente impartiendo sus conocimientos en el campo de las Lenguas Amerindias, en la Maestría y en la Sección del Doctorado en Lingüística, en el Diplomado en Revitalización Lingüística de la Universidad Indígena Intercultural de las Américas del Fondo Indígena;

Que ha participado como profesor invitado de la Maestría en Lingüística Hispánica, en la Universidad Nacional Federico Villarreal, en la Universidad Nacional San Agustín, en el Doctorado de la Universidad Particular Santa María, Arequipa;

Que el DR. GUSTAVO SOLÍS FONSECA ha desempeñado cargos de gestión académico administrativo, tales como: en los años 2003-2006 Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en tres periodos de 3 años la Dirección del Centro de Investigación de Lingüística Aplicada, en los años 2005-2009 Coorganizador Académico y Cogestor de la Maestría Internacional en Educación Intercultural Bilingüe con sede en Bolivia, proyecto auspiciado por la Cooperación Alemana al Desarrollo Agencia de la GTZ (actual GIZ), en los años 2010-2011 Organizador y Conductor Académico del Diplomado Internacional en Revitalización Lingüística, con la participación de 5 países de América Latina, con auspicio del Fondo Indígena, en los 2012-2016 Vicepresidente Académico de la Comisión organizadora de la Universidad Nacional de la Selva Central “Juan Santos Atahualpa”;

Que ha recibido distinciones y reconocimiento tales como: profesor Honoris Causa de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Reconocimiento al Mérito Científico como profesor investigador más destacado, Reconocimiento del Congreso de la República del Perú, Diploma de Honor “En reconocimiento a su aporte a la enseñanza y universalización del idioma quechua”, Reconocimiento del Ministerio de Cultura del Perú “Personalidad Meritoria de la Cultura”;

Que ha publicado artículos y libros relativos a la Fonología, Morfología, a la Lingüística General, Hispánica y Aplicada y Amerindia, tales como “La gente pasa, los nombres quedan: Introducción a la Toponimia”, “Introducción a la Fonología”, “Introducción a la Morfología”, “Lenguas en la Amazonía peruana” y “Cuestiones de Lingüísticas Amerindia”; así como, investigaciones relacionadas al Contacto de lenguas en el Perú, (especialmente del producto del contacto del castellano con el quechua y con lenguas amazónica), a la temática de la Alfabetización de pueblos amerindios peruanos, a los Sistemas antroponímicos de pueblos indígenas peruanos (awajun, asháninca, nomatsiguenga, shipibo, wampis, yine);

Que por sus aportes en la recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas y el desarrollo de la lingüística peruana, por su ardua labor docente y como investigador es un deber institucional honrar al DR. GUSTAVO SOLÍS FONSECA otorgándole la Categoría de Profesor Emérito;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2019; y, a lo dispuesto por el artículo 148º del Estatuto de la Universidad; y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

Proponer al Rectorado, para que se confiera el Título de Profesor Emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al DR. GUSTAVO SOLÍS FONSECA.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALBA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América